Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018
"SERVICIO DE ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CEMENTO"
ID N° 347.912

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 77 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 05 DE JULIO DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/18 la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018 "SERVICIO DE ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CEMENTO" ID N° 347.912** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **GERARDO GUERRERO – Gerente logística; ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera; AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 24 de mayo de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 45/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 48/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 33/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ISLAS CANARIAS SA	Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux	SAN ALFREDO SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple*	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	No Cumple*	Cumple	Cumple
SIPE	1497878	-------	1498136

*No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta ni documentos que acrediten al firmante para comprometer al oferente; por tanto atendiendo el carácter sustancial de dichos documentos incurre en causal de descalificación según el Art 58 del Decreto 21909/03.

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux	SAN ALFREDO SRL
SIPE N°	-------	1498136
RUC N°	1283282-2	80024209-2
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple

Lic. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Vencido	No presenta
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	n/a	Cumple
Autorización del Fabricante	n/a	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Islas Canarias y Amado Caribaux presentan certificado de cumplimiento tributario vencido incumpliendo el Art 40 inc k).-

Se ha verificado la condición de vencido de ambos documentos, como también que las firma SAN ALFREDO no presenta dicho documento. No obstante, al ser un documento formal se determina solicitar a los oferentes la presentación del Certificado vigente para comprobar si los oferentes se encontraban al día con sus obligaciones tributarias al tiempo de ejecutarse el Acto de Apertura.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SAN ALFREDO SRL	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Desglose	Cumple
Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión de los servicios requeridos en el presente llamado, durante 3 (tres) últimos años y cuyo monto alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
SAN ALFREDO SRL	Cumple
Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux	Cumple

Ing. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que ningún oferente presenta dicho certificado.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
SAN ALFREDO SRL	Cumple	Cumple
Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux			SAN ALFREDO SRL		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Activo Cte.	593.377.235	726.087.975	826.930.326	78.179.336	71.346.937	76.283.724
Pasivo Cte.	3.519.230	4.463.808	1.541.383	624.115	26.753.415	27.176.702
	168,61	162,66	536,49	125,26	2,67	2,81
	Promedio		289,25	Promedio		43,58
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Pasivo Total	3.519.230	4.463.808	1.541.383	624.115	26.753.415	27.176.702
Activo Total	593.377.235	726.087.975	826.930.326	103.871.755	152.421.800	157.358.587
	0,01	0,01	0,00	0,01	0,18	0,17
	Promedio		0,00	Promedio		0,12
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	215.206.280	131.766.162	103.764.776	2.583.458	20.726.316	4.287.825
Capital	3.000.000	3.000.000	3.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
	71,74	43,92	34,59	0,03	0,21	0,04
	Promedio		50,08	Promedio		0,09
	CUMPLE			CUMPLE		

Lic. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

En base a los cálculos se concluye que **SAN ALFREDO SRL y Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N 35/18, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Unitario Gs IVA Incluido
Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux	12.600
SAN ALFREDO SRL	55.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió al proveedor SAN ALFREDO SRL desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial; cuya contestación resulta inaceptable por constituir márgenes muy superiores a los estimados para la contratación del servicio.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Cincuenta y un Millones Doscientos Mil (de Gs. 151.200.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018 "SERVICIO DE ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CEMENTO" ID N° 347.912**, a las empresas que reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte cuadro.-

Empresa	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs IVA Incluido
Serv integral de Construcción y limpieza de Amado Caribaux	12.600	151.200.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 220 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.